

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CIII

Neuquén, 12 de Marzo de 2024

EDICIÓN N° 4271

GOBERNADOR: **Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**

VICEGOBERNADORA: **Sra. GLORIA ARGENTINA RUIZ**

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. JUAN LUIS OUSSET**

Ministro de Gobierno: **Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES**

Ministra de Educación: **Dra. MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ**

Ministro de Economía, Producción e Industria: **Cr. GUILLERMO GUSTAVO KOENIG**

Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral: **Sr. LUCAS ALBERTO CASTELLI**

Ministra de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres: **Sra. JULIETA CORROZA**

Ministro de Salud: **Dr. MARTÍN REGUEIRO**

Ministro de Seguridad: **Dr. MATÍAS EDUARDO NICOLINI**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Ing. JOSÉ GUSTAVO MEDELE**

Ministro de Infraestructura: **Ing. ALBERTO RUBÉN ETCHEVERRY**

Ministro de Turismo: **Cr. GUSTAVO FERNÁNDEZ CAPIET**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Abog. Victoria Zilinsky

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA****DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD****AVISO DE LLAMADO**

**Licitación Pública Nacional N° 46/12-0008-LPU24
EX-2024-19137453- -APN-DNQ#DNV
Orden de Compra Abierta**

Objeto: “Adquisición de Sal granular industrial a granel”.

Plazo de Entrega: Ocho (8) meses.

Garantía de las Ofertas: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 5,00% sobre el monto total de la oferta. Según el Art. 78 inc. a) del Decreto 1030/2016 y el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Deberá constituirse mediante pólizas electrónicas de seguro de caución, emitidas por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Página: <https://comprar.gob.ar/COMPR.AR> Portal Electrónico de Compras de la República Argentina, el día 22 de marzo de 2024, a las 13:00 Hs..

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Valor de Pliego Pesos Cero (\$0,00); consulta en página: <https://comprar.gob.ar/> a partir del 13 de marzo del 2024 hasta el 19 de marzo del 2024. Disponibilidad del Pliego a partir del 12 de marzo del 2024.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV,

contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor

1p 12-03-24

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**Licitación Pública N° 103/24
(Sobre Único)**

Objeto: Adquisición: “Elementos de Protección Personal y Seguridad para Agentes de la D.P.V.N.”

Presupuesto Oficial: \$ 27.696.712,94 (PESOS. Veintisiete Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Setecientos Doce con Noventa y Cuatro Centavos).

Fecha de Apertura: 18 de marzo de 2024.

Hora: 10:00.

Lugar: Mayor Torres 250 - Zapala (Neuquén), Oficina División Compras. Los pliegos están a disposición del proveedor en la página web de la provincia www.codi.neuquen.gob.ar.

1p 12-03-24

CONVOCATORIAS

GRUPO ILUSIÓN DE LA TERCERA EDAD

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Grupo Ilusión de la Tercera edad decide CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2024 a las 19

horas a realizarse en calle Combate de San Lorenzo N° 1005 de la ciudad de Neuquén con Personaría Jurídica Decreto N° 366/96 - Legajo N° 515 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

2°) Lectura y consideración de los Estados de situación Patrimonial y de los Estados de Recursos, Gastos y de las Memorias por los ejercicios finalizados.

3°) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

Fdo. Leonardo Marín, Presidente.

1p 12-03-24

EDICTOS

Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, autos N° 3.885: “**SOSA CARLOS MARIANO C/CALDERON CESAR HUGO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**”. NOTIFICA a los demandados Sres. 1- CALDERÓN CESAR HUGO, D.N.I N° 12.632.047. 2- MORALES MARTA ADRIANA, D.N.I N° 20.424.061 personas de domicilio ignorado lo siguiente: “Gral. San Martín Mendoza, 30 de Marzo de 2023. ... De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado al demandado CALDERON CESAR HUGO y MORALES MARTA ADRIANA con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 156, 160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Asimismo, de la demanda de conocimiento, traslado a la citada en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA con citación y emplazamiento para que en el término de DIEZ DÍAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 25, 26, 74, 75, 156, 160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. A los fines de acceder al escrito que da origen al presente Decreto la parte interesada deberá acceder a los siguientes link: <https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ARURH301543> <https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/>

MGRLY301546". Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén, tres veces con dos días de intervalos. Fdo. Casagrande Ana María.

3p 08; 12 y 15-03-24

María Eliana Reynals, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 1, sito en calle Alte. Brown N° 155 de la Ciudad de Neuquén, en autos: **“SUAREZ LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO”, (554988/2023)**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Alberto Luis Suarez, DNI 8.654.286 para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en uno de los diarios de mayor circulación. Neuquén, 27 de diciembre del año 2023. Silvia Inés De Glee, Responsable Despacho Especializado N° 3, Oficina Judicial Civil Neuquén. Fdo. Ponchiardi María Luisa.

1p 12-03-24

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2024

0158 - Rechaza en todos sus términos el perdón administrativo solicitado por el señor Rodrigo Exequiel Ríos, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

0175 - Rechaza el recurso administrativo interpuesto por el señor Matías Nicolás Obreque contra la Resolución RESOL-2023-247-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

0176 - Rechaza el perdón administrativo solicitado por la señora Angélica Elizabeth Cruces, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

0178 - Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo interpuesto por el señor Roberto Carlos Tecker, contra la Resolución RESOL-2023-12-E-NEU-SSEG de la entonces Secretaría de Seguridad, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

0181 - Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo interpuesto por el señor Gustavo Gavilán contra el Decreto N° 119/20, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos.

0213 - Designa, "AD HONOREM", Presidenta de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a la Arq. Tanya Yanet Bertoldi, a partir de la firma del presente Decreto.

0214 - Delega el Gobierno de la Provincia, a partir del día 07 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular, en la señora Vicegobernadora.

0218 - Faculta a la máxima autoridad del Ministerio de Salud a autorizar y aprobar la liquidación y pago de los servicios esenciales de limpieza integral, camilleros y jardinería, racionamiento de alimentos en cocina y alimentación enteral, seguridad para el control de accesos, circulación y orientación al público, efectivamente prestados en distintos efectores del Sistema Público Provincial de Salud de la Provincia del Neuquén, durante los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024.

0221 - Autoriza la contratación bajo la modalidad de contrato de servicios del señor Juan Fernando Giovachini, para desempeñarse como asesor jurídico en la órbita del Ministerio de Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

0224 - Reasume en el ejercicio de sus funciones al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Rolando Ceferino Figueroa, a partir del día 08 de marzo del año en curso.

0225 - Aprueba a partir del 10 de diciembre de 2023, la estructura orgánico funcional de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, conforme el detalle del Anexo IF-2024-00417780-NEU-MJG, que forma parte integrante de la presente norma.

0226 - Aprueba a partir del 10 de diciembre de 2023, la estructura orgánico funcional de la Subsecretaría de Optimización de la Gestión Pública, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete, conforme el detalle del Anexo IF-202400394106-NEU-SOGP#MJG, que forma parte integrante de la presente norma.

0227 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2024-00397673-NEU-SIP#MEI que forma parte integrante del presente Decreto.

0228 - Modifica el Presupuesto General Vigente de acuerdo al Anexo IF-2024-00397189-NEU-SIP#MEI que forma parte integrante del presente Decreto.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Se pone en conocimiento a los usuarios del Boletín Oficial que el mismo cuenta con dos publicaciones semanales, los días martes y los días viernes.

La documentación a publicar deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: boletinoficial@neuquen.gov.ar, en formato PDF (original firmado) y en formato Word (Arial 12).

La documentación para la edición del martes se recibe hasta jueves 13:00 hs..

La documentación para la edición del viernes se recibe hasta martes 13:00 hs..

Cualquier documentación recibida fuera de los plazos consignados, se publicará automáticamente en la edición siguiente.

SIN EXCEPCIÓN

Área Recepción: Katerinne Hernández y Agustín Díaz.

Área Edición: Beatriz Parada y Cristina Torrico.

Área Corrección: Mónica Pérez Araneda, Rosana Mellado, Ivana Posse y Micaela Sánchez.



SUMARIO

Edición de 7 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 3

Convocatorias - Pág. 3 a 4

Edictos - Pág. 4 a 5

Decretos Sintetizados - Pág. 5 a 7